

ledo Ruiz, Agente Judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Avilés.

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 26 de febrero de 1963.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Murcia a don Francisco de Sales Sánchez Gil.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Murcia, vacante por promoción de don José María Gómez García, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley orgánica del Cuerpo en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958, esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Francisco de Sales Sánchez Gil, Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría de la Rama de Tribunales, que en la actualidad se encuentra en situación de excedencia voluntaria, reingresando en el servicio activo por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para ocuparla, cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de 31.800 pesetas más las gratificaciones que le correspondan, a tenor de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección general.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Cádiz a don Guillermo Balen Villaverde.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por promoción de don Manuel Trenzado Ruiz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley orgánica del Cuerpo en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958, esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Guillermo Balen Villaverde, Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría, Rama de Tribunales, que en la actualidad sirve el cargo de Vicesecretario en la de Córdoba, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para ocuparla, cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de 31.800 pesetas y las gratificaciones que le correspondan, a tenor de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de jubilado don Antonio López Cabezas, Auxiliar penitenciario de primera clase.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Antonio López Cabezas, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Oviedo, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación reglamentaria de don Amador de la Cuesta González, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Amador de la Cuesta González, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidos en corrida de escalas a las categorías que se indican, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos:

A la categoría de Auxiliar penitenciario de primera clase y sueldo anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, don Francisco Fernández López.

A la categoría de Auxiliar penitenciario de segunda clase y sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, don Antonio Ariza Sánchez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 1 de marzo de 1963 por la que se nombra a don José Roca Coll Director del Conservatorio de Música de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Dirección del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el interesado.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Roca Coll Director del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, con la remuneración para gastos de representación de 6.000 pesetas anuales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de febrero de 1963 por la que se nombra Director del Centro de Orientación Didáctica de Enseñanza Media a don Aurelio de la Fuente Arana.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 9 de marzo de 1963, página 3988, se rectifica su primer párrafo en el sentido de que donde dice: «En virtud de las facultades que le confiere el párrafo tercero de la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1924», debe decir: «En virtud de las facultades que le confiere el apartado tercero de la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1954.»